



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00234202- -UNC-ME#FCQRodriguez

VISTO

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Dra. Eva Acosta Rodríguez, Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica Área Inmunología, respecto de solicitar el pago en concepto de refrigerio ofrecido a estudiantes y docentes de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio será ofrecido a 30 personas los días los los días 10 y 11 de Abril y 8 y 9 de Mayo de 2026, en el marco del dictado de los Ejes Temáticos 3 y 4 del Módulo I;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000293 al proveedor **Rodríguez Susana Beatriz C.U.I.T.: 27-14478554-7** por la suma total de \$700.000,00 (Pesos Setecientos Mil con 00/100) correspondientes a refrigerio.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Inmunología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

